

## VOLANTE INFORMATIVA

Por este medio se comunica a la población en general, y en especial a los moradores del distrito de Ocú, que el señor **RENÉ MEDRANO** contempla la realización del proyecto titulado **PARCELACIÓN NUEVO SAN ISIDRO**, a desarrollarse sobre un polígono de 6 ha + 9,047.80 m<sup>2</sup> conformado por el Folio Real N° 30410244 y el Folio Real N° 30426613, Código de Ubicación 6301, junto a la carretera Ocú – Las Minas, a mano derecha después de la Quebrada El Hato. El proyecto tiene por objeto la parcelación de 96 lotes con un mínimo de 450 m<sup>2</sup> de manera que el adquiriente pueda construir su vivienda con tanque séptico. La parcelación contará con los servicios públicos de luz eléctrica, calles de material selecto con acceso a la carretera de asfalto Ocú – Las Minas, agua potable (mediante pozo profundo y tanque de reserva) y áreas de uso público. Debido a su cercanía al poblado de Ocú, no cabe duda de que a través de un proyecto gubernamental, esta zona, en un futuro cercano, podría anexarse al alcantarillado sanitario que se encuentra en construcción.

Los **impactos ambientales positivos** identificados para el proyecto serían **permanentes** y serían los siguientes:

- Ampliación de la oferta de lotes para viviendas
- Incremento de la economía regional
- Generación y fortalecimiento de empleos
- Incremento del valor de propiedades del área
- Fortalecimiento de la planificación urbana
- Incremento de las inversiones públicas.

Los **impactos ambientales negativos** serían **temporales** y sus medidas de mitigación serían las siguientes:

a. Ocurrencia de accidentes laborales

- Dotar a los trabajadores del uniforme, equipo y herramientas exigidas para este tipo de obras.
- Señalizar las áreas de riesgo y referente al uso obligatorio de equipo de seguridad.
- Mantener un vehículo particular y teléfono disponibles permanentemente en el proyecto en caso de accidente.

b. Ocurrencia de accidentes de tránsito

- Contratar solamente a personal calificado para la operación de vehículos y equipo pesado.
- Cumplir con las regulaciones de peso y dimensiones de la ATTT.
- No estacionar vehículos y equipo junto a la carretera Ocú – Las Minas.
- Establecer regulaciones de velocidad dentro del proyecto y en las vías de acceso.

c. Pérdida de vegetación e impermeabilización del suelo

- Remover solamente los árboles estrictamente necesarios y reemplazarlos con individuos adaptados a zonas urbanas en las áreas de uso público.
- Promover la regeneración de grama en los lotes y demás áreas desnudas.
- Colocar piedra molida de baja granulometría en espacios públicos.

d. Erosión de suelos y sedimentación de drenajes

- Preparar los lotes preferiblemente durante período de bajas precipitaciones.
- Instalar barreras contra la erosión en áreas de mayor escurrimiento, utilizando barreras mixtas como pacas de heno, mallas montadas en estacas, troncos u otros materiales efectivos.

e. Generación de polvo

- Rociar los frentes de trabajo durante períodos secos.
- Transitar a baja velocidad dentro del proyecto.

f. Generación de ruidos

- Laborar en horario entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m. de lunes a sábado.
- Prohibir el uso de equipo de sonido y gritos dentro del sitio del proyecto.
- Apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso.

g. Generación de residuos sólidos

- Mantener contrato con el Municipio de Ocú para la recolección de los desechos o el uso del vertedero.
- Mantener recipientes para depositar los desechos comunes durante la construcción.
- Mantener los frentes de trabajo limpios y ordenados, evitando los criaderos de mosquitos.

h. Generación de residuos líquidos (fisiológicos)

- Alquilar letrinas portátiles durante la Fase de Construcción.
- Mantener elementos de higiene personal en las letrinas, como agua corriente, jabón y papel toalla.

i. Contaminación de suelos con hidrocarburos

- Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas.
- Realizar el mantenimiento y reparación del equipo con talleres autorizados.
- Contar con material absorbente y herramientas para recuperar cualquier sustancia de fugas.

Para información adicional, por favor comunicarse con Eliécer Osorio, consultor ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, al WhatsApp 6517-1080.